



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MOC / RPMM / DOD / SSP / ccg



1074

26 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-4-LE22 "SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES".
2. Decreto Exento N° 1071 de fecha 18 de marzo de 2022, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa RENTA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES S.A
3. Certificado N° 690/2021, de fecha 05 de febrero de 2021 de Jefe de la Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para el "SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES", para el año 2022.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 23 de marzo de 2022, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-4-LE22 referida a la ejecución del "SERVICIO DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" con la empresa RENTA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES S.A, por un valor mensual por concepto de pólizas de seguros de U.F 76,73 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución desde la fecha del Decreto Exento que aprueba el contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 2° **IMPUTASE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-10-002-001 Fondos de Subvención General del Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 3° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico de Obra Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución del servicio, al funcionario Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal, Sr. Walter Cáceres López, de profesión Técnico en Prevención de Riesgos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- RENTA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES S.A DOM
- DAF
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta